



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA DE FECHA 30 DE MAYO DE
2019.**

En la Ciudad de Ica, siendo las 10:36 p.m. del día 30 de mayo de 2019, en la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica – Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, se reunió en Sesión de Consejo de Facultad con la asistencia de los Miembros de Consejo: Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica Ing. Marco Antonio Mendoza Melgar; Miembros; Dr. Julio Alejandro Sotelo Alca, Mag. Juan Alfredo Toledo Huamán, Ing. Raúl Gerardo Ávila Meza, Armando Tataje Montalván, Dr. Cesar Augusto Lévano Salazar, Ing. Jorge Espinoza la Rosa y Ing. Felipe Estuardo Yarasca Arcos. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, el Mag. Marco Antonio Mendoza Melgar en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica Luego se dio lectura a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2019, la misma que fue aprobada por unanimidad.

I. AGENDA:

1. Aprobación de Grados y Títulos.
2. Informe del Primer parcial del Semestre Académico 2019-I
3. Tercera visita a la Facultad por parte de la Comisión Central de Licenciamiento.
4. Otros.

DESPACHO:

INFORME

- **Expediente N° 1792** Memorial de estudiantes de IX Sem de la Escuela de Ingeniería Química que solicitan que se respete el Reglamento General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.
 - ✓ Art N°5 inciso c)
 - ✓ Art N°262 inciso b) y e)
 - ✓ Art 296 inciso x)
 - ✓ Art 26 (Reglamento de Evaluación)
- Se llevó un acuerdo de los docentes en Asamblea Universitaria.
- Estamentos de gobierno y no a los acuerdos de Facultad sino están en el Reglamento
- Respeto a la Autonomía
- Formar Comisiones de Evaluación para realizar Consejo de Facultad.



ORDEN DEL DÍA

CREAR COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Expediente. N°1544 Documentos de Recursos Humanos referente a la Denuncia del Señor Ruiz hacia los docentes de la Facultad por “Inasistencias a Clases”.

Decano: manifiesta que los documentos para responder están en proceso (las Direcciones de Escuela).

Se entregará a los Docentes que le competen para su conocimiento.

Toledo: Informa sobre el contenido del documento de personal para poder hacer los descargos correspondientes.

Yarasca: Manifiesta que el señor Ruiz no venía al Centro de Cómputo, el docente tenía que buscarlo y siempre que lo buscaban no se encontraba.

Decano: Manifiesta que se responderá con urgencia sustentando por ser un tema legal.

Sotelo: Manifiesta que si están incompletas los partes de asistencia es porque no encontraban al trabajador Administrativo.

Expediente N°1500 de fecha 02 de mayo de 2019 Quien solicita confirmación del Centro de Investigación Científica Estudiantil de la Facultad de ingeniería Química y Petroquímica.

Álvaro Alva Avalos (Estudiante de la Escuela de Ingeniería Química): Quien Elaboró un Proyecto Titulado “Planeamiento Proyecto para análisis y ejecución inmediata para la formación y conformación del centro de investigación científica, estudiantil en la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica”.

Tataje: Que pase a Asesoría Legal

Lévano: Que se eleve al área pertinente porque ya está formalizado.

Saldaña: Dar más facilidades al Documento para el COPIP ya que faltan 03 meses.

ORDEN DEL DÍA

1696 “Integrantes para el concurso Público”.

Decano: se ha vuelto a formar la Comisión



-
- **Dr. William Eberth Rios Zegarra**
 - **Dr. Juan De Dios Sandoval Rivas**
 - **Dr. José Fernando Foc Reaño**

Solicitan bases para que ellos incluyan las bases generales en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Total de Plazas 305

FIQyP – 8 Plazas

Decano: se hizo conocer el acuerdo de Consejo Universitario y no hay respuesta.

ACUERDO

*Se acuerda por unanimidad solicitar al Consejo Universitario disponer que el Concurso público para nombramiento de Docentes se realice en estricta aplicación del Artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 en cuyo segundo párrafo establece que el **NOMBRAMIENTO DE DOCENTES SE REALIZA A PROPUESTA DE LAS FACULTADES**; lo cual implica que cada Facultad deberá conformar una comisión para la evaluación de los postulantes y luego se elevará los resultados aprobados por el Consejo de Facultad al Consejo Universitario para su ratificación.*

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

Decano:

- Informa que sobre las reuniones.
- Se dio a conocer los estándares, los requisitos de quienes van asumir cargos Administrativos se aprobó en Asamblea Universitaria.
 - ✓ Asesoría
 - ✓ Gestiones
 - ✓ Integración de Personas Discapacitadas
 - ✓ Tecnología
 - ✓ Recursos Humanos
 - ✓ Mantenimiento
 - ✓ Estadística
 - ✓ Admisión
 - ✓ Bienestar Universitario



- ***CARGOS QUE SERÁN OCUPADOS POR SERVIDORES ADMINISTRATIVOS EN LA FACULTAD.***

- ✓ Planificación
 - ✓ Servicios Académicos
 - ✓ Administración
- (perfiles)

Decano:

- Manifiesta que se espera en la Resolución Rectoral para designar el perfil para ejecutar lo dispuesto.
- Ratificación: Docentes fueron evaluados en el Estatuto art 84, ningún docente se le ha dado su Resolución de Ratificación por que fueron denunciados por 02 vicerrectores por el Poder Judicial.
- Los Vicerrectores no han agotado la Via Administrativa por su reclamo, ha sido apelado ante la Corte Suprema
- Resolución de dala que se dio deben suspender (la Universidad no puede elaborar ninguna resolución sin Orden de)
- El 17 de mayo se recibió la Tercer Visita de la Comisión Central de Licenciamiento.

La subsanación es de:

- Wifi
- Comprar 03 platos que irradiarán 50 mts a la redonda pero el problema es la economía.

Problema en la Gestión de docentes.

- Plan de Clases
- File

Reunión 31 de mayo a las 11:00 am

- La próxima semana se verificará la subsanación de las observaciones de la Comisión de Licenciamiento
- Extinguidores deben estar debidamente asegurados
- Se comprará cajas para extinguidores para su seguridad la segunda semana de Junio estarán instalados.

Yarasca: Manifiesta que en la Oficina de posgrado han colocado platos que irradian 100 mts. para la iluminación.

Sotelo: Para la Documentación de Licenciamiento se debe trabajar con las Normas y los indicadores, es muy importante recalcar que la Universidad no tienen las normas; Registros de Notas.



- Manifiesta que la Comisión de Licenciamiento de la Facultad debe seguir este proceso para ver los avances.
- Notificar en la Comisión de Licenciamiento de Facultad que se notifique a todos los que estén comprometidos.

Yarasca: Enviar al correo a los docentes los indicadores.

Toledo:

- Reunión con funcionarios con la MINEDU, por el desembolso anualmente a la Universidad y hubo llamados de atención.
- Desarrollar el Plan Psicopedagógico entre trabajadores alumnos y docentes porque influye en el Proceso de Licenciamiento.
- Cada docente tiene su carpeta y no han encontrado su sesión de clases.

Decano: Sobre el Presidente de Licenciamiento la semana que viene se realizará una Reunión de Departamento con agenda: Licenciamiento.

INFORMES:

SOTELO: Manifiesta que los Directores de Departamento de la Universidad ya han presentado

PLAN DE ESTUDIOS UNICO

- La razón es porque existe un sistema donde se usan los planes universitarios
- Solicitar la información sobre el Plan de Estudios Único,
- La razón es porque existe un sistema donde se van los planes universitarios.
- Solicitan la información sobre el plan de estudios único que implica que tenemos que trabajar y adecuarlo.
- El trabajo pendiente son los alumnos del VI, VII Y VIII por eso se implementa el curso de verano para complementar se pide para la Próxima Sesión informe de las actividades de Licenciamiento.

Decano: Cuando vino la comisión se habló de las direcciones de Escuela.

Sotelo: Implementar el Plan de Estudios único para que el 2019-II.

- Yarasca: Incluir en Acuerdo en Consejo de Facultad.
 - ✓ Plan de Estudios Único

PEDIDOS

Informe de las Comisión de Licenciamiento (invitar al presidente).

Saldaña: solicita se lea el Reglamento General de la Universidad.



Sotelo:

- Es a la poca seriedad en el R.G
- El Reglamento General de evaluaciones, sustitutorios y aplazados es implacables porque existe un reglamento.

Toledo: Reglamento Específico de Evaluación, el docente entrego una relación de aprobados y desaprobados.

Yarasca: Sobre el punto 2 de Informe del Primer parcial del Semestre Académico 2019-I

- Manifiesta que se debe sincerar el nivel académico de los estudiantes.

ORDEN DEL DÍA.

Ing. Cusi:

- No era claro el reglamento.
- La Universidad tiene el sistema de plagio y se demora mucho la respuesta.
- Ver bien la aplicación porque el primero que se perjudica es el asesor.

Espinoza: Las Universidades Particulares consideran el 30% que el estudiante debe traer en físico y digital.

Decano:

- Manifiesta que solicitará con Oficio donde las tesis pasen en el sistema antiplagio.
- Fijen en el Reglamento el porcentaje (%) mínimo.
- El software.
- La Jefa de Grados y títulos informa que el bloque de Títulos que se envió, está retenido por falta de documentos.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Aprobado por Unanimidad.

2. INFORME DEL PRIMER PARCIAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I

Lévano: Manifiesta que se haga un seguimiento a que clases están dictando se deben poner de acuerdo.

Cusi: Informará al Director de Escuela y Dirección de Departamento.

Sotelo:

- El examen no fue valido del Ingeniero Cárdenas de Bombas quien coincide con el Ingeniero Lévano para dar una solución real.
- Anular los exámenes por las irregularidades.
- El docente tiene que ser citados para que vean acuerdos.



Espinoza: A cumplido, ha tomado su examen.

Sotelo: Se van a tomar el examen en función de los contenidos.

Cusi:

- Cárdenas y Cano no se apersonaron a Dirección de Escuela.
- Ha anulado el examen del Ing. Cárdenas.
- Se dará un nuevo examen.

Yarasca:

- Responsabilidad de alumnos.
- Los delegados deben fijarse que van a ser por semanas.
- Los capítulos para que no se atrasen.

Decano:

- Irresponsabilidad Por no elaborar un silabo único de parte de los docentes.
- Es respetar a las autoridades de la Facultad.

ACUERDO:

Que solucione la Dirección de Escuela y la Comisión de Evaluación de Ingeniería Química.

ACUERDO:

Pedir a la Comisión de Licenciamiento de la Facultad que realice un informe o consejo de Facultad, escrito y sustentativo.

Solicitar asesoramiento y capacitación con docentes y la comisión interna.

PLAN DE ESTUDIOS ÚNICO

Decano: mostró planes de estudio a la Comisión de Licenciamiento.

ACUERDO:

Recabar la información del Plan de Estudios de la Universidad.

Sotelo: Faltan relación de alumnos para que no haya desorden. Fichas y relación:

Yarasca: Pasar una asistencia

Espinoza: No hay relación actual.

Toledo: Manifiesta que se pase la relación oficial de alumnos por asignatura.

Sotelo: Son uno de los indicadores.



Lévano: El delegado también tiene que hacer una planificación.

Saldaña: La comisión de estudiantes.

Decano: Que el alumno Ángel siga la cartilla cuanto antes.

CONCURSO DE DOCENTES:

ACUERDOS:

Sotelo: La Dirección de Escuela cae en la Dirección de Departamento.

- Director de Departamento elabora el perfil del postulante, se va a cubrir esas deficiencias.

Decano: De acuerdo a ley universitaria se debe de aprobar en la Facultad (El concurso de docentes).

Cusi:

- El acuerdo se sustentará en el proceso de ratificación por que la ley del estatuto se vulnera.
- Enviar una documentación para que se publique.
- La comisión central se ejecute para que ingresen

Tataje: Deben ser responsables.

Sotelo:

- La elaboración del Cuadro de Necesidades.
- Perfil de Docentes.
- El contrato es de acuerdo al Cuadro de Necesidades.
- La comisión central de Licenciamiento, la Dirección de Departamento tiene que evaluar los trabajos de los docentes nombrados o contratados.

Yarasca: Propone una reunión con la alta dirección para saber cuáles son dos casilleros legales para las plazas para Docentes.

Decano: En el Reglamento, la Ley Universitaria y el Estatuto no hay comisión central para las plazas docentes.

Lévano: Aprobar el asunto que lo haga la Facultad.

Toledo: De acuerdo con el Ingeniero Lévano.

Yarasca: El acuerdo que tomamos es de acuerdo a Ley.



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA
Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305
Telf. (056) 213351



Sotelo: La Facultad se queda sin docentes por la separación de la Facultad

ACUERDO:

Ratificar el acuerdo y desacuerdo a las Normas.

Siendo las 02:10 p.m. se dio por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.



Mag. Marco Antonio Mendoza Melgar
Decano de la FIQyP

Firma: autorizado por Consejo de Facultad



Ing. Raúl Gerardo Ávila Meza
Secretario Académico (e)